



La sociedad mercantil cubana [Casas de Cambio S.A. \(Cadeca\)](#) informó hoy que se extiende a todo el país el servicio de transferencia de efectivo para acreditar en cuentas asociadas a tarjetas magnéticas en pesos cubanos (CUP) de personas naturales.

Según indicó en Twitter la institución financiera, en sus oficinas de todas las provincias la población ya puede solicitar ese servicio, cuya implementación comenzó este mes en las provincias de Cienfuegos, Pinar del Río y Holguín, y previamente solo se brindaba en los bancos.

Los clientes, precisó Cadeca, deben asistir a las dependencias con su identificación, el dinero en moneda nacional y su tarjeta a la que desea hacer la acreditación del efectivo, la cual será en tiempo real.

«Queda implementado en todo el país el servicio de transferencia de efectivo para acreditar en cuentas asociadas a tarjetas magnéticas en CUP de personas naturales. Le esperamos en nuestras oficinas sin aglomeración de personas».

Lea también: [Preguntas y respuestas acerca de la inversión extranjera en el comercio interior](#)

El cajero le entregará al cliente un comprobante como constancia de

Amplía Cadeca a toda Cuba servicio de transferencia de efectivo

Última actualización: Miércoles, 01 Febrero 2023 15:48

Visto: 204

la veracidad de la operación realizada; la persona revisará los datos del comprobante y lo firmará, agregó la entidad financiera en otro tuit.

Desde el año 2021, a tono con el proceso de ordenamiento monetario en Cuba, Cadeca empezó a ampliar los servicios que brinda a la población, las instituciones y las formas de gestión no estatal, que se basaban fundamentalmente en el canje y recanje de monedas extranjeras. **(Tomado de ACN)**

[cadeca Cuba economía ordenamiento monetario](#)